



CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE U.S. COMMITTEE FOR REFUGEES AND IMMIGRANTS (USCRI) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA).

Nosotros: ERIC TIJERINA, J.D.,M.B.A., mayor de edad, con numero de pasaporte [REDACTED] actuando en mi calidad de Associate Director Legal de Services Program and Central American Operations de U.S. COMMITTEE FOR REFUGEES AND IMMIGRANTS, (USCRI) y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "USCRI" y ELDA GLADIS TOBAR ORTIZ, mayor de edad, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] actuando en mi calidad de Directora Ejecutiva y Apoderada Especial del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), acuerdan firmar la presente Carta de Entendimiento.

Con el objeto de Contribuir en la atención y asistencia de niñas, niños, adolescentes retornados y sus familias, mediante la incorporación a programas y servicios existentes en su entorno comunitario para la restitución de sus derechos y prevenir la migración irregular, por lo que nos comprometemos a: designar a un representante para la coordinación y seguimiento de las acciones para lograr el objetivo antes mencionado; Mantener comunicación constante entre los enlaces de ambas organizaciones, que permita conocer a cada una de las partes, sobre los recursos técnicos que se disponen para el desarrollo de la estrategia de atención psicosocial; Trabajar en conjunto para la gestión de recursos y fondos para la ampliación de la estrategia de cooperación; Elaborar del Plan de acción para brindar la atención y asistencia.

Además, cada parte se compromete a:

USCRI

1. Asignar recursos humanos y su respectiva dotación de mobiliario para la implementación de la Estrategia de atención a niñez y adolescencia retornada a El Salvador.
2. Gestionar recursos para la implementación del Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y su Familia (CANAF).
3. Proporcionar Fortalecimiento institucional para desarrollar las capacidades del personal de ISNA a través de los procesos de formación especializada en asesoría migratoria, en materia de asistencia legal a niñez y adolescencia retornada a El Salvador, que emigran de manera irregular.



4. Apoyar la implementación de la estrategia local de asistencia migratoria para el cumplimiento del derecho de reunificación familiar vía legal a niñas, niños, adolescentes y su familia.

Del ISNA

1. Facilitar espacios físicos para la instalación de los técnicos de USCRI en la zona donde se implementará la estrategia de atención psicosocial.
2. Proporcionar las facilidades logísticas y operativas para el personal que participará en el proyecto durante la duración del mismo
3. Acompañamiento en la abogacía de fondos con fuentes de la cooperación nacional e internacional para la implementación de la estrategia.

Ambas partes declaramos que todas las manifestaciones de intención contenidas en esta Carta, tienen la finalidad de iniciar lazos de cooperación para desarrollar acciones conjuntas y podrán ser consideradas más adelante dentro de un Convenio de Cooperación entre ambas instituciones.

San Salvador, República de El Salvador, 9 Abril del 2015

Eric Tijerina J.D., M.B.A.
Associate Director Legal
Services Program and Central
American Operations USCRI

Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz
Directora Ejecutiva
ISNA

